



**DECRETO DE ALCALDIA N° 626
ZAPALLAR, 26/02/2024**

VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1° Que, La Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la adquisición de set de útiles escolares para establecimientos de la comuna 2024, fondos SEP

2° Que, Mediante Decreto Alcaldicio N°367 de fecha 31 de enero del 2024, se aprobaron las Bases para la adquisición de set de útiles escolares para establecimientos de la comuna 2024, fondos SEP.

3° Que, Esta licitación se reguló además por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.

4° Que, Con fecha 31 de enero del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-2-LE24.

5° Que, Con fecha 06 de febrero del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA RUT: 77.558.540-4	Aceptada	Sin observaciones
IMPORTADORA HEVIA SPA RUT: 76.872.717-1	Aceptada	Sin observaciones
NAYADE DEL PILAR MELENDEZ CASTILLO RUT: : 1	Aceptada	Sin observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. RUT:77.205.597-8	Aceptada	Sin observaciones
---	----------	-------------------

6° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2024, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA RUT: 77.558.540-4	Admisible	Proponente adjunta documentos para completar oferta administrativa solicitada a través de foro inverso por lo cual se aplicará el descuento señalado en artículo 13° de las bases administrativas generales.
IMPORTADORA HEVIA SPA RUT: 76.872.717-1	Admisible	Sin observaciones
NÁYADE DEL PILAR MELÉNDEZ CASTILLO RUT: :	Admisible	Proponente adjunta documentos para completar oferta administrativa solicitada a través de foro inverso por lo cual se aplicará el descuento señalado en artículo 13° de las bases administrativas generales.
RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. RUT:77.205.597-8	Admisible	Sin observaciones

7° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y según los valores ofertados en su anexo N°4 Oferta económica, recomendó adjudicar de la siguiente manera:

Se ADJUDIQUE al proveedor **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut: **76.872.717-1** la Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 2024, FONDOS SEP", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-2-LE24, por un monto máximo de **\$48.178.358.-** (Cuarenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

8° Que, la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1**, tiene habilitación



ZAPALLAR

ZAPALLAR

vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores.

9° Que, en sesión ordinaria N°04/2024, del concejo municipal, realizada el día 15 de febrero de 2024, bajo acuerdo N°89/2024, se aprueba autorizar la adquisición con la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA** RUT: **76.872.717-1** de licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 2024, FONDOS SEP", ID 4556-2-LE24, por un monto total de **\$\$\$48.178.358.-** (Cuarenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos), impuestos incluidos y de acuerdo a los valores ofertados en su anexo N°4 Oferta económica.

DECRETO:

1° ADJUDIQUÉSE al proveedor **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut: **76.872.717-1** la Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 2024, FONDOS SEP", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-2-LE24, por un monto máximo de **\$48.178.358.-** (Cuarenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho), IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (Mercado Público).

3° IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08332D0000ZP913001202402400000626